MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

ORDINARIA

SOLICITUD DE PAGO A PLAZO ORDINARIO

Para el pago del Impuesto sobre la Renta de acuerdo al Art. 74 del Código Tributario.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TESORERIA SOLICITO A USTED PAGAR A PLAZOS **EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2021**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**DUI**									-		Personas Naturales Salvadoreñas mayores de edad, art. 4 de la Ley de NIT								Impuesto según declaración	**$**
	NIT					-							-				-				
																				Abonos realizados	$
																				Saldo a pagar por cuotas	$

Campos de información de actualización de datos obligatorios del contribuyente solicitante, Proporcionar información falsa e incompleta está sujeta a las sanciones establecidas en el Art. 237 literal e) del Código Tributario.

DOMICILIO Y LUGAR DE TRABAJO	DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA):		Teléfono casa	
			Teléfono móvil	
	Lugar de trabajo persona natural		Teléfono Oficina	
	Dirección de lugar de trabajo		E-mail para oír notificación de actos emitidos por esta Dirección art. 165 y 270 del Código Tributario:	

Campos de información de actualización de datos obligatorios del apoderado o designado art. 237 literal c) del Código Tributario

TRÁMITE REALIZADO POR	Nombre de Representante Legal / Apoderado / Autorizado:		Teléfono casa	
			Teléfono móvil	
	NIT:	DUI:	Teléfono oficina	
	Dirección particular:		E-mail para oír notificación de actos emitidos por esta Dirección art. 165 y 270 del Código Tributario:	

Cantidad de cuotas solicitadas					
No. De cuotas	2	3	4	5	6
Fecha de primera cuota	/ /				

F._____

No. DUI _____

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION ANTES DETALLADA ES FIDEDIGNA

REQUISITOS PERSONA NATURAL:

- Abonar el 10% o más del impuesto a pagar según declaración (No es obligatorio para asalariados puros).
- Solicitud de Pago a Plazo Ordinaria, firmada por el Contribuyente o Apoderado.
- Presentar DUI, Pasaporte o Carné de Residente del Contribuyente
- El trámite deberá hacerlo personalmente; por medio de Apoderado o por persona con Autorización autenticada.

REQUISITOS PERSONA JURIDICA:

- Abonar el 10% o más del impuesto a pagar según declaración.
- Solicitud de Pago a Plazo Ordinaria, firmada por el Representante Legal o Apoderado.
- Presentar Credencial y punto de acta de elección del Representante Legal.
- Presentar DUI o Pasaporte del Representante Legal.

REQUISITOS ADICIONALES TRAMITE REALIZADO POR APODERADO O PERSONA CON AUTORIZACIÓN:

- **Apoderado**: Presentar poder original y DUI.
- **Autorizado**: Presentar DUI y Autorización autenticada por Notario y dirigida a la **DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA**.

La solicitud deberá presentarse en las oficinas del Ministerio de Hacienda ubicadas en:
San Salvador: Condominio Tres Torres, Torre 1, Planta baja Ala "A" Área de Colecturía Central, Planta Baja Alas "B" y "C". Teléfonos: 2244-3298, 2244-3267, 2244-7232 y PBX: 2244-3880.
San Miguel: 6ª Av. Norte, entre 2ª Calle Oriente y Calle Siramá. Teléfono 2600-6160 y 2600-6161.
Santa Ana: km. 67½ Carretera Salida a Metapán, Teléfono 2489-6060 y 2489-6061.
Horario: de Lunes a Viernes, de 7:30 am a 3:30 pm, sin cerrar al mediodía.

Reservado para oficina receptora	**Receptor:**	**Firma:**	**Lugar, fecha y hora**

También puede realizar el trámite de Solicitud de Resolución de Pago a Plazos Ordinaria, en la Página Web del Ministerio de Hacienda
***http://www.mh.gob.sv* ; Servicios en Línea DGII - Declaraciones e Informes en Línea**